

ORDENANZA Nº: 4382/12.-

Ramallo, 22 de marzo de 2012

VISTO:

Que la problemática relacionada con la seguridad alimentaria es una manifestación más de un síndrome de afección general del desarrollo físico, integral y mental asociado al retraso en el crecimiento de los niños / as afectados por la pobreza, las diferentes formas de crianza, el entorno social y la mal nutrición proteico-energética; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la puesta en marcha de la Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia, se han venido desarrollando líneas de trabajo a favor de la promoción de derechos;

Que sin una alimentación adecuada, el cerebro de un niño /a no crece. El cerebro es el órgano que más rápido crece: al nacer pesa 350 grs, y a los 14 meses 900 grs.; el 80 % del cerebro adulto;

Que este daño afecta a toda la sociedad, ya que la principal riqueza de un país reside en el capital humano;

Que la desnutrición no comienza cuando nace un niño/a, sino que se daña desde la gestación del mismo;

Que en el Partido de Ramallo, se atiende mensualmente 30 partos en el Servicio de Tocoginecología y 1000 consultas pediátricas mensuales en el Hospital José María Gomendio y sus Centros Periféricos;

Que se cubre una población de 1200 entre embarazadas y niños/as hasta los dos años a través de ayudas alimentarias en alimentos secos y de leche entera;

Que el retardo en el crecimiento se produce en los primeros años de vida y permanece la vida entera;

Que el niño/a que no esté bien alimentado no solo está impedido de enfrentar en su futuro su educación en condiciones normales, sino que tiene afectada cualquier actividad vinculada con la vida;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar en todo el ----- Partido de Ramallo el **Programa PRO.I.N.I.C.** (Programa Integral de Nutrición Infantil Comunitaria), que como **Anexo I** forma parte legal de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar la partida ----- presupuestaria correspondiente para el sostenimiento del **Programa PRO.I.N.I.C.**-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2012.-----

HÉCTOR RAÚL LOBAIS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROINIC:
PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION INFANTIL COMUNITARIA

Es un programa donde apostamos al cuidado de los niños y niñas del Partido de Ramallo, donde estamos todos convocados a co – construir líneas de trabajo a favor de la promoción de derechos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en uno de sus recientes informes explica que el retraso en el crecimiento de los niños/as afectados por la pobreza, la diferentes formas de crianza, el entorno social y la “mal nutrición proteico – energética”, es simplemente una manifestación más de un síndrome de afección general del desarrollo físico, integral y mental.

El retardo en el crecimiento se produce en los primeros años de vida y permanece la vida entera.

Un niño/a que no está bien alimentado no sólo está impedido de enfrentar en su futuro su educación en condiciones normales, sino que tiene afectada cualquier actividad vinculada con la vida.

Si debe estar pendiente de si tendrá comida o no, el efecto sobre su subjetividad es desastroso. La consecuencia inmediata de esa inseguridad es bien palpable: una angustia permanente que les condiciona el desarrollo de su vida cotidiana.

La carencia genera “una angustia permanente” provocada por la incertidumbre. No saber que va a pasar el día siguiente, si va a tener algo para comer o no, puede dar lugar a la violencia, lo vemos que está pasando en nuestra sociedad; aunque la relación no es directa. Puede dar lugar también, a cualquier tipo de actividad para encontrar ese sustento, hasta el robo en los adultos. Cuando el límite entre la muerte y la vida desaparece, que importancia tiene morir de hambre o delinquir.

Siguiendo los planteos del médico pediatra Dr. Abel Albino, sin una alimentación adecuada el cerebro de un niño/a no crece. El cerebro es el órgano que más rápido crece: al nacer pesa 350 grs. Y a los 14 meses 900 grs.; es el 80% del cerebro adulto.

Este daño afecta a toda la sociedad, ya que la principal riqueza de un país reside en el capital humano, y si éste está dañado, ese país no tiene futuro.

Se daña su cerebro y esto provoca enfermedad mental. Es la única enfermedad mental que se puede prevenir o incluso revertir.

La desnutrición no comienza cuando nace el niño o la niña, sino que se daña desde la gestación del mismo.

Estamos trabajando actualmente la emergencia de problemáticas sociales totalmente nuevas. Problemáticas sociales complejas con escenarios de intervención con fuertes atravesamientos de situaciones de vulnerabilidad y debilitamiento de los lazos sociales. Ese cambio de escenarios nos implicó la aparición de nuevas demandas y por ende de pensar otras formas de intervención.

Nuestra propuesta es apostar al cuidado integral de niños/as desde su concepción hasta los dos años de vida involucrando a sus grupos de crianza.

En Ramallo, se atiende mensualmente 30 partos en el servicio de tocoginecología y 1000 consultas mensuales por pediatría del Hospital José María Gomendio y sus centros periféricos. Se cubre una población de 1200 entre embarazadas y niños hasta los dos años a través de ayuda de alimentos en seco y de leche entera. Población en vulnerabilidad para ser abordada por el Programa.

METAS:

- Visualización de situaciones de nutrición deficiente que atraviesan en nuestra comunidad aquellos niños/as que se encuentra en la franja etárea desde su concepción hasta los 2 años de edad y madres embarazadas.
- Garantía de políticas que aseguren las funciones reproductivas y particularmente las condiciones de fecundidad deseada.
- Garantía de políticas públicas de cuidados
- Fortalecimiento de los individuos y grupos para que mejoren por sí mismos su calidad de vida y su acceso a bienes y servicios de la sociedad a la cual pertenecen.

INTERVENCIONES:

- Difusión en la comunidad del programa.

- Implementación de políticas públicas de salud de manera articulada con el Hospital José María Gomendio y Unidades Periféricas sobre todo con los servicios de pediatría y obstetricia.
- Articulación con el área de inmunización municipal.
- Acuerdos y consenso con el Plan Nacer de la Pcia. de Bs. As.
- Aplicación de encuestas nutricional de alimentos, frecuencia de consumo y realización de actividades físicas.
- Control de crecimiento (talla, peso y perímetro).
- Capacitación a los equipos de salud.
- Conformar mesas de trabajo local y red provincial, nacional e internacional de lucha contra la desnutrición y/o mal nutrición infantil.
- Trabajo en red con instituciones estatales y/o privadas de la comunidad, de la región, del país y/u otros países.
- Mejoramiento de infraestructura y servicios habitacionales, como por ejemplo instalación de cloacas, agua corriente y caliente y luz eléctrica.
- Crear roperos comunitarios con el sólo motivo de que nuestros niños no pasen frío, acompañados de talleres de costura.
- Asistencia directa con complemento alimentario elaborado por nutricionista.
- Promover y apoyar la creación y sostenimiento de centros de día para madres y padres adolescentes.
- Crear Consejerías para mujeres embarazadas y su grupo de par referentes en el Hospital y las Unidades Sanitarias.
- Implementación de talleres de salud sexual integral en puntos estratégicos de nuestra comunidad.
- Actividades culturales y de educación para la salud: charla a madres, padres y adultos referentes.
- Taller de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses como mínimo.
- Taller de economía doméstica: los mismos se orientan desde como preparar una mamadera, cambiar un pañal, bañar a un niño, cantar una canción, jugar hasta preparar comidas con los alimentos que tenemos, organizar su vestimenta, su cuarto, la casa en dónde viven y cuantas cosas más que requiere la vida diaria de un niño/a para crecer en un ambiente sano.
- Creación de bibliotecas móviles barriales y acercamiento de libros de autores argentinos para que cada hogar de Ramallo cuente con algún libro para leer a sus niños como un espacio más de encuentro y placer entre adultos y pequeños.
- Taller de cultura de crianza: en este espacio se trabajará relaciones vinculares, técnicas de comunicación entre adultos referentes e hijos. Intercambio de palabras, sonidos, gestos, que transmiten mensajes afectivos e intelectuales. Y es un espacio de guía, orientación para el manejo de límites con los niños y niñas. Límites impuestos desde una posición asimétrica pero con afecto, autoridad y sostenimiento.
- Talleres de Fomentemos el buen trato: grupos de reflexión de temas relacionados con el maltrato infantil, el abuso sexual infantil, y la violencia familiar.
- Promoción de hábitos saludables en la alimentación de madres embarazadas y niños/as: Comer en familia, cocinar rico y sano, valorar nuestras costumbres, jugar con amigo y moverse jugando, son pilares fundamentales para promover éstos hábitos.
- Articular con el sistema educativo para que los adultos referentes completen sus estudios primarios, secundarios y si es posible terciarios y/o de oficio.
- Articular con las políticas socio educativas de la Pcia. de Bs. As. Sobre todo en los programas que se relacionan a madres embarazadas y políticas de inclusión.
- Trabajar con operadores comunitarios haciendo docencia, acompañamiento y asistencia dentro de cada barrio.
- Incorporar el mayor número de personas posibles a la ejecución de las actividades.

RECURSOS:

HUMANOS:

Nutricionista

Asistente Social

Jefe de pediatría del Hospital José María Gomendio.

Jefe de obstetricia del Hospital José María Gomendio.

Articulación:

Profesionales del Servicio Local de Promoción y Protección de la Infancia y Adolescencia.
Profesionales de la salud del Hospital José María Gomendio: Nutricionistas, pediatras, ginecólogos, personal a cargo del Plan nacer.
Profesionales del Servicio Social de todas las localidades.
Empleados Administrativos
Talleristas de los centros de días
Grupo Enviñón
CEAT
Escuela Profesional
Consejo Escolar
Servicios Educativos
Coordinadora del área de Inmunizaciones

INFRAESTRUCTURA:

En Villa Ramallo la sede física del proyecto estará en el Barrio Urquiza Bis (estamos haciendo acuerdos en primer lugar con Bomberos Voluntarios y sino con una Iglesia Evangélica).
En Ramallo en la Subsecretaría del Menor, la Mujer y la Familia y en un comedor comunitario del Barrio
En Villa General Savio en el salón múltiple lindante con la Sala de Primeros Auxilios.
En Pérez Millán en un centro Comunitario del Barrio Tirititi.
En El Paraíso se están realizando acuerdos con la casa parroquial a cargo del Retito Puente.

EVALUACION:

Sistematizar, elaborar estadísticas e indicadores de evaluación durante el inicio, el proceso y la ejecución del programa.

FINANCIEROS:

Fondos Genuinos de la Municipalidad de Ramallo
Fondos de la Provincia y/o nación relacionados y que fortalezcan la situación planteada.
Gestión de otros fondos y recursos a nivel privado y/ o estatal.
Generar recursos a través de empresas radicadas en la zona.
Generar recursos a través de ONG.